La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
el colegio

"José Félix Restrepo"

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a

David Steven Torres Figueroa

T.I. 900325-54848 Santafé De Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretario (a)

J.E. Moreno

Registro Interno

Acta No. 044 Folio No. 071

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de Conformidad con el Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá D.C. El 04 de diciembre de 2006

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero de Sistemas

A

David Steven Torres Figueroa

CÉDULA DE C. No. 1.013.611.554 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 09 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2014

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 15 - 2.968
LIBRO DE REGISTRO No. 19
FOLIO No. 18.060
FECHA 09.05.14

30028

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Ingeniería de Software

A

David Steven Torres Figueroa

Con C. C. No. 1013611554 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 41707

Registro No. F.I. 22451 Folio No. 35 Libro No. 20